



PERÚ

Ministerio de
Educación

Secretaría de Planificación
Estratégica

Oficina de Planificación Estratégica y Medición
de la Calidad Educativa
Unidad de Estadística Educativa

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"
"Década de la Educación Inclusiva"

DIRECTIVA N° 002-2010-ME/SPE-PLANMED-UEE

ORIENTACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 2010

I. FINALIDAD

Definir las actividades estadísticas a realizarse durante el año 2010 para la producción de información anual que satisfaga los requisitos de exactitud, comparabilidad, oportunidad y relevancia de los usuarios institucionales en los niveles de gobierno nacional, regional y local.

II. BASE LEGAL

- D.S. N° 006-2006 ED Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y funciones de las DRE y UGEL.
- R.S. N° 203, N° 204 y N° 205-2002-ED, CAP y estructura orgánica de las DRE y UGEL.
- R.M. N° 540-2007-ED Uso obligatorio del Código Modular de la Institución Educativa.
- R.M. N° 341-2009-ED Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- R.M. N° 0260-2009-ED Normas para el Registro de la Creación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- Directiva N° 001-2010-ME/SPE Procedimientos para la actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas.

III. ALCANCE

- Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa (MED-UEE).
- Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

IV. DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 2010



4.1 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS

Descripción	Procedimiento que ofrece el marco censal de las operaciones estadísticas que aplica la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación (UEE) en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
Periodo de ejecución	De enero a diciembre.
Información sobre el Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Directiva N° 001-2010-ME/SPE-PLANMED-UEE. Procedimientos para la Actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas.▪ Manual de Actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas 2010.
Documentación	<p>Archivos físicos o electrónicos con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos realizados por el Estadístico de DRE y UGEL a la Unidad de Estadística del MED.▪ Documentación sustentatoria de los requerimientos.▪ Acta de Visita al Centro Poblado con Servicio Educativo.▪ Acta de Validación del Padrón de Instituciones Educativas y Programas. <p>Archivo electrónico con la información requerida en el siguiente registro ISO 9001:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ RE-UEE-PRO-01 Registro de altas y bajas de IIEE.
Recursos informáticos	Sistema de Información Estadística del Ministerio de Educación – SIEMED.
Indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none">▪ Tiempo promedio de atención de requerimientos con documentación remitida conjuntamente con el “Archivo de Requerimientos”.▪ Porcentaje de requerimientos de creación, reapertura y cierre de IIEE y programas reportados oportunamente.▪ Porcentaje de requerimientos observados y anulados.
Productos	<ul style="list-style-type: none">▪ Padrón de Instituciones Educativas y Programas por UGEL y/o distrito, gestión, nivel y/o modalidad, local escolar.▪ Consolidados del número de IIEE y Programas por UGEL, nivel, característica, distrito, área, turno, gestión.
Fuentes y medios de información	<ul style="list-style-type: none">▪ ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe▪ Intranet MINEDU - Grupo de Estadística, enlace: http://intranet.minedu.gob.pe/intranet/login.jsp▪ Página Web MINEDU, enlace: www.minedu.gob.pe.▪ Correo electrónico padronuee@minedu.gob.pe

**4.2 CAPACITACIÓN A ESTADÍSTICOS DE DRE, UGEL Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS**

Descripción	Actividad orientada a fortalecer las capacidades del personal del área de estadística de las DRE y UGEL necesarias para la actualización del Padrón, aplicación de las operaciones estadísticas censales, uso de la información estadística y geográfica, y la capacitación de directores de IIEE y coordinadores de programas en el correcto llenado de las cédulas censales.	
Cronograma de ejecución	▪ Ejecución del Taller en la ciudad de Lima.	Abril
	▪ Planificación y remisión a la UEE-MED del cronograma de capacitación para directores de IIEE y coordinadoras de programas en sedes de DRE y UGEL.	Abril
	▪ Capacitación de estadísticos de DRE y UGEL a directores de IIEE y coordinadoras de programas.	Mayo
	▪ Apoyo y seguimiento del estadístico de la DRE a los estadísticos de UGEL durante el proceso de capacitación.	De acuerdo a necesidades
Documentación	<p>Archivos físicos o electrónicos con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de capacitación taller UEE. ▪ Plan de capacitación de talleres DRE y UGEL a directores de IIEE. <p>Archivos físicos o electrónicos con la información requerida en los siguientes registros ISO 9001:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ RE-UEE-060-01 Registro de Asistencia diaria. ▪ RE-UEE-060-02 Registro de Entrega de Materiales. ▪ RE-UEE-060-03 Registro de Educación, Formación y Experiencia del Personal Estadístico. ▪ RE-UEE-080-01 Registro de Asistencia a réplica a Directores de IIEE. ▪ RE-UEE-080-02 Registro de Finalización de réplica. 	
Indicadores de participación y gestión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de estadísticos que aprueban la evaluación. ▪ Porcentaje de directores de IIEE asistentes a la capacitación de la DRE/UGEL. 	
Fuentes y medios de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe ▪ Intranet MINEDU - Grupo de Estadística, enlace: http://intranet.minedu.gob.pe/intranet/login.jsp ▪ Página Web MINEDU, enlace: www.minedu.gob.pe. 	

**4.3 ESTADÍSTICA BÁSICA ELECTRONICA (ESBAS)**

Descripción	Operación estadística censal que se apoya en las TIC para recolectar información sobre el número de matriculados y docentes en cada institución educativa o programa del sistema educativo nacional al inicio del año escolar.	
Cronograma de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de formatos impresos (cédula borrador) a los estadísticos de DRE y UGEL. 	Enero - Febrero
	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de formatos electrónicos ESBAS en el sitio Web del MED: www.minedu.gob.pe 	Marzo
	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de formatos impresos (cédula borrador) a Directores de IIEE y Programas. 	Marzo
	<ul style="list-style-type: none"> Llenado y remisión de formatos electrónicos ESBAS por Directores de IIEE y Programas a la UEE vía Internet. 	Marzo-Abril
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de recepción de cédulas electrónicas de Educación Básica y Técnico-Productiva. 	31 de Mayo
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de recepción de cédulas electrónicas de Educación Superior No Universitaria. 	15 de Junio
	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia y verificación de la base de datos por la UEE. 	Junio
	<ul style="list-style-type: none"> Publicación y difusión de resultados ESBAS. 	Julio
Información sobre el Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Guía de orientación para el uso de la cédula electrónica. Preguntas Frecuentes. 	
Documentación	<p>Archivos con información reportada por las IIEE en los siguientes formatos electrónicos o impresos (cédula borrador):</p> <ul style="list-style-type: none"> Cédula 1: Educación Inicial. Cédula 2: Educación Primaria y Secundaria. Cédula 2A Educación Básica Alternativa. Cédula 3: Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Artística. Cédula 4: Educación Especial. Cédula 5: Educación Técnico Productiva. 	
Recursos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Estadística del Ministerio de Educación - SIEMED (monitoreo de la actividad). Conexión a Internet (registro y remisión de información). ESCALE (recepción de información y emisión de constancia de envío). 	
Indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de IIEE que reportan ESBAS hasta la fecha límite de recepción del formato electrónico. Porcentaje de omisos por nivel educativo. 	
Productos	<ul style="list-style-type: none"> Boletín Estadístico elaborado por las DRE y UGEL. Actualización de módulos de consulta en ESCALE-Cifras de la Educación: Cifras de un Ámbito Específico y Cifras Comparativas. 	
Fuentes y medios	<ul style="list-style-type: none"> ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe 	



de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página Web MINEDU, enlace: www.minedu.gob.pe. ▪ Correo electrónico : esbaselectronico@minedu.gob.pe ▪ Foros de discusión: http://escale.minedu.gob.pe/foros
-----------------------	--

4.4 CENSO ESCOLAR

Descripción		Operación estadística censal que recolecta datos agregados de alumnos matriculados, según sexo, edad, lengua materna, y necesidades educativas especiales; de docentes, según sexo, función, horas de clase y especialidad del título optado, en cada institución educativa o programa del sistema educativo nacional; y de locales escolares.	
Cronograma de ejecución	Censo Escolar tradicional	▪ Distribución de cédulas censales en las Sedes Regionales y UGEL.	Marzo-Abril
		▪ Capacitación y distribución de cédulas a directores de IIEE.	Mayo
		▪ Recepción, crítica y codificación de cédulas en las DRE y UGEL.	Julio a Setiembre
		▪ Fecha límite de recepción de cédulas diligenciadas en las DRE y UGEL.	30 de Setiembre
		▪ Procesamiento de datos en el software SIEMED.	Julio a Octubre
		▪ Fecha límite de entrega de base de datos de los estadísticos de UGEL y DRE a la UEE.	9 de Octubre
		▪ Monitoreo a las DRE y UGEL por la UEE.	Junio - Octubre
		▪ Consistencia y verificación de la base de datos por la UEE.	Noviembre
	Censo Escolar Electrónico: Módulo Local Escolar (cédula 11)	▪ Distribución de formatos impresos (cédula borrador) a los estadísticos de DRE y UGEL.	Marzo-Abril
		▪ Capacitación y distribución de formatos impresos (cédula borrador) a Directores de IIEE.	Mayo
		▪ Publicación de la Cédula 11 en formato electrónico en el sitio Web del MED: www.minedu.gob.pe	Julio
		▪ Llenado y remisión de la Cédula 11 en formato electrónico por los Directores de IIEE.	Setiembre y Octubre
		▪ Fecha límite de recepción de la Cédula 11 en formato electrónico.	31 de Octubre
	Censo Escolar Electrónico: Módulo Resultado del Ejercicio Educativo	▪ Difusión del módulo Resultado del Ejercicio Educativo del CE electrónico (sólo para EBR).	Abril a Noviembre
		▪ Publicación de formato electrónico en el sitio Web del MED: www.minedu.gob.pe	1 de Diciembre
▪ Llenado y remisión de formato electrónico por los Directores de IIEE.		15 Diciembre 2010 a 15 Marzo del 2011	



		<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de recepción del formato electrónico. 	15 de Marzo de 2011
Censo Escolar Electrónico: Piloto del módulo Matrícula y Docentes		<ul style="list-style-type: none"> Selección de IIEE para la aplicación del piloto del módulo Matrícula y Docentes a cargo de a UEE. 	Abril
		<ul style="list-style-type: none"> Remisión a las DRE y /o UGEL del cronograma de ejecución del piloto por la UEE. 	Mayo
		<ul style="list-style-type: none"> Validación y evaluación del prototipo del módulo de Matrícula y Docentes 2010. 	Junio
		<ul style="list-style-type: none"> Validación y evaluación de la Cédula Electrónica Censo Escolar 2010 con estadísticos de DRE/UGEL. 	Julio
Información sobre el Procedimiento		<ul style="list-style-type: none"> Manual del Censo Escolar. Guía de orientación para el uso de la cédula 11 en formato electrónico. 	
Documentación		<p>Archivos con información reportada por las IIEE en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cédula 1: Educación Inicial Escolarizada. Cédula 2: Educación Inicial No Escolarizada. Cédula 3: Educación Primaria o Secundaria Escolarizada. Cédula 4: Educación Primaria o Secundaria de Adultos. Cédula 4A Educación Básica Alternativa (CEBA). Cédula 5: Educación Superior Pedagógica. Cédula 6: Educación Superior Tecnológica. Cédula 7: Formación Artística. Cédula 8: Educación Especial Escolarizada y No Escolarizada. Cédula 9: Educación Ocupacional o Técnico Productiva. Cédula 11: Local Escolar (formato electrónico). <p>Archivos físicos o electrónicos con la información requerida en los siguientes registros ISO 9001:</p> <ul style="list-style-type: none"> RE-UEE-090-01 Registro de Medios Estratégicos para la Distribución y acopio de Cédulas. RE-UEE-0110-01 Registro de Errores en el Diligenciado de Cédulas. RE-UEE-0110-02 Registro de Recepción de Cédulas Diligenciadas/ Seguimiento a omisos/ Ingreso de información SIE. RE-UEE-0120-01 Registro de Control de Cobertura. 	
Recursos informáticos		<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Estadística - SIEMED (registro y consolidación de datos). Conexión a Internet (registro y remisión de información cédula 11). ESCALE WEB (recepción de información y emisión de constancia de envío electrónico) . 	
Indicadores de gestión		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de omisos por nivel educativo. Porcentaje de IIEE con al menos un cuadro incompleto. 	
Productos		<ul style="list-style-type: none"> Boletín Estadístico y trípticos elaborados por las DRE y UGEL. Actualización de módulos de consulta en ESCALE-Cifras de la 	



	<p>Educación: Cifras de un Ámbito Específico, Cifras Comparativas y Series de Tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de módulos de consulta en ESCALE-Indicadores Educativos : Indicadores de la Educación en el Perú y Series de Tiempo.
Fuentes y medios de información	<ul style="list-style-type: none"> ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe Intranet MINEDU - Grupo de Estadística, enlace: http://intranet.minedu.gob.pe/intranet/login.jsp Página Web MINEDU, enlace: www.minedu.gob.pe. Correo electrónico : censoescolar@minedu.gob.pe Foros de discusión http://escale.minedu.gob.pe/foros

4.5 GEORREFERENCIACIÓN DE CENTROS POBLADOS CON SERVICIO EDUCATIVO Y LOCALIZACIÓN DE LOCALES ESCOLARES EN LA CARTA URBANA

Descripción	<p>Actividades que permiten la actualización de la Cartografía Educativa. La Georreferenciación de Centros Poblados con Servicio Educativo se realiza a través de un georreferenciador designado por la UEE y los representantes de la DRE o UGEL correspondiente, y consiste en visitas de campo, generalmente a zonas rurales, en las que se registran las coordenadas geográficas del centro poblado y se recogen datos de identificación para el monitoreo del Padrón. La Localización de Locales Escolares en la Carta Educativa Urbana (CAEDU) se lleva a cabo mediante un trabajo de gabinete en que el Estadístico ubica a mano alzada el local escolar en la CAEDU.</p>	
Cronograma de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de las CAEDU y Listado de Instituciones Educativas y Programas (LISTADO) a las DRE/UGEL de Lima, Cusco, Arequipa, Tacna y Cajamarca. 	Abril
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de las instituciones educativas del área urbana en las CAEDU a cargo de los responsables de Estadística de las DRE/UGEL de Lima, Cusco, Arequipa, Tacna y Cajamarca. 	Abril a Junio
	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo a las DRE y UGEL por la UEE. 	Abril a Junio
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la remisión de las CAEDU y LISTADOS actualizados a la UEE. 	30 de junio
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la DRE y UGEL sobre: Itinerario de las visitas de georreferenciación, designación de un representante de la UGEL que acompañe al georreferenciador y asignación de un vehículo para la visita de campo. 	Abril a Agosto
	<ul style="list-style-type: none"> Georreferenciación de centros poblados con servicio educativo por el georreferenciador y el personal asignado por las DRE y UGEL. 	Mayo a Setiembre
Información sobre el Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Manual para la asignación de centro poblado en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas. Manual para la utilización de los aplicativos de mapas Web para la 	



	<p>consulta de datos educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual para la georreferenciación de centros poblados con servicio educativo. Manual para la ubicación de Instituciones Educativas de Centros Poblados Urbanos.
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> CAEDU y LISTADOS actualizados. Acta de Visita al Centro Poblado con Servicio Educativo. Archivo generado por el Global Position System (GPS), con las coordenadas de los Centros Poblados y/o Instituciones Educativas y Programas georreferenciados.
Recursos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> Map Source SIEMED Aplicativo para la actualización de las Cartas Educativas Urbanas y Rurales.
Indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de centros poblados con servicio educativo georreferenciados con participación de un representante de la DRE o UGEL. Porcentaje de IIEE y programas en las zonas urbanas de Lima, Cusco, Arequipa, Tacna y Cajamarca con datos geográficos validados.
Productos	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos georreferenciadas de centros poblados con servicio educativo. Cartas Educativas a nivel de DRE y UGEL. Aplicativo de mapas Web para la consulta de datos educativos.
Fuentes y medios de información	<ul style="list-style-type: none"> ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe Intranet MINEDU - Grupo de Estadística, enlace: http://intranet.minedu.gob.pe/intranet/login.jsp Página Web MINEDU, enlace: www.minedu.gob.pe. Página de ingreso a cartografía MED http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=6

4.6 VALIDACIÓN DEL PADRÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS

Descripción	Actividad que se lleva a cabo mediante visitas de campo en las que se verifica las variables básicas del Padrón de Instituciones Educativas y Programas.	
Cronograma de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del Formulario y Acta de Validación por la UEE-MED. 	Marzo
	<ul style="list-style-type: none"> Selección por la UEE-MED de instituciones educativas en las que se efectuará la validación de datos. 	Marzo y Septiembre
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con Estadísticos de DRE/UGEL para facilitar el proceso de validación. 	Abril y Octubre
	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de campo para la validación por parte de la UEE en coordinación con el estadístico de DRE/UGEL. 	Mayo y Noviembre



	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Padrón con los resultados de la actividad. 	Junio y Diciembre
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> Plan de validación. <p>Archivos con información recogida en las IIEE utilizando los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de IIEE seleccionadas para la validación. Formatos de validación por niveles y modalidades. Actas de Resultado de la Validación. 	
Recursos informáticos	Sistema de Información Estadística - SIEMED (registro y procesamiento de datos).	
Indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de IIEE validadas con participación del estadístico de la DRE/UGEL. Porcentaje de datos validados que discrepan con el Padrón. 	
Productos	Actualización del Padrón.	
Fuentes y medios de información	<ul style="list-style-type: none"> ESCALE (página Web de la UEE), enlace: http://escale.minedu.gob.pe Intranet MINEDU - Grupo de Estadística, enlace: http://intranet.minedu.gob.pe/intranet/login.jsp Correo electrónico: padronuee@minedu.gob.pe Foros de discusión http://escale.minedu.gob.pe/foros 	

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

5.1 La Direcciones Regionales de Educación y la Unidades de Gestión Educativa, brindarán a los estadísticos de DRE, UGEL y MED las facilidades necesarias para la ejecución y cumplimiento de las actividades programadas en la presente Directiva.

5.2 La UEE-MED informará a los Directores de DRE sobre el cumplimiento y calidad del trabajo realizado por los encargados de la función estadística, así como del apoyo institucional recibido y requerido para el adecuado desempeño de su labor.

Lima, 18 de febrero de 2010




Eco. PATRICIA VALDIVIA HUARINGA
Jefe de la Unidad de Estadística Educativa